

**DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO DE ACUERDO AL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ELLAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, CORRESPONDIENTE AL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°: LR/ALPAVZ-SP-2016/002 REFERENTE A LA OBRA: 2016300080001 "SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA EL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER."**

Con fundamento en los Artículos 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Publicas convocó a participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres concursantes, a las personas físicas y morales con capacidad para la ejecución de los trabajos relativos a la: **"SERVICIOS PROFESIONALES DE COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA EL MUNICIPIO DE ALPATLÁHUAC, VER."**, Mediante oficio de invitación y bases en las que se establecieron las generalidades, términos, condiciones y requisitos a que deberían ajustarse los participantes en la licitación por invitación restringida.

Se estableció dentro de las bases el período de ejecución de los trabajos, habiéndose programado las siguientes fechas:

Fecha de inicio de los trabajos: **01 DE JULIO DE 2016**

Fecha de terminación de los trabajos: **30 DE DICIEMBRE DE 2016**

Con un periodo de ejecución de: **180 DÍAS NATURALES**

**PRESENTARON PROPUESTAS LAS SIGUIENTES EMPRESAS:**

**IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA**

**ELVIRA ALICIA LAVIÑO AGUILAR**

**ARQ. EFRAÍN GARCÍA REYES**

En cumplimiento de lo ordenado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a recibir las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con los requisitos establecidos en la invitación, por lo que con la participación de los concursantes y de los funcionarios públicos asistentes, acto seguido, la convocante realizo la apertura de

***Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...***

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**

los sobres y la revisión de los documentos legales correspondientes, como resultado de la revisión realizada en el acto de presentación se determinó:

**ACEPTAR LAS PROPUESTAS RECIBIDAS**

De conformidad con lo ordenado en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a realizar el análisis detallado de las propuestas técnicas y económicas de las empresas que a continuación se señalan con sus respectivos montos incluyendo el impuesto al valor agregado, del resultado de la revisión detallada previo al fallo se cotizaron los siguientes montos:

Empresa	Monto ofertado	Importe con letra
<i>EFRAÍN GARCÍA REYES</i>	<b>\$ 271,450.50</b>	<i>(DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100 M.N.)</i>
<i>IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA</i>	<b>\$ 220,262.35</b>	<i>(DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.)</i>
<i>ELVIRA ALICIA LAVIÑO AGUILAR</i>	<b>\$253, 645.00</b>	<i>(DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)</i>

Con base en las determinaciones tomadas y con fundamento en los lineamientos de evaluación establecidos en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en las bases de licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas, como resultado de la revisión detallada de las propuestas técnicas, el H. Ayuntamiento de Alpatlahuac, Ver., a través de la Dirección de Obras Públicas emite el siguiente dictamen:

***COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS ACEPTADAS SE DETERMINO:***

Se informa a la empresa: *EFRAÍN GARCÍA REYES*, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de \$ \$ 271,450.50 *(DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 50/100*

***Mujeres y Hombres Honestos Trabajando para Ti...***

**Entre Av. Iturbide e Hidalgo s/n Tel. 273 73 2 50 47  
 Correo: Ayuntamientoalpatlahuac14-17@hotmail.com**


M.N.) Presentado en su propuesta es superior al presupuesto autorizado para este concurso.

De igual forma se informa a la empresa: **ELVIRA ALICIA LAVIÑO AGUILAR.**, que su propuesta no resulto favorecida a pesar de haber cumplido con los requisitos establecidos en las bases del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas, en virtud de que el monto de **\$253,645.00** (*DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.*) Presentado en su propuesta es superior a la solviente más baja y ganadora de este concurso.

Se informa a la empresa: **IRAM HERNÁNDEZ GARCÍA** que su oferta de: **\$ 220,262.35** (*DOSCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 35/100 M.N.*) Cumple con los requisitos de las bases de concurso y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y resulto ser las más bajas y solventes para la ejecución de los trabajos materia de la presente licitación por invitación restringida a cuando menos tres personas.

Por lo consiguiente se determina asignar el contrato de obra pública con base en precios unitarios y tiempo determinado correspondiente ya que reúne las condiciones requeridas por la convocante, experiencia suficiente para la ejecución de los trabajos y que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**ELABORO Y REVISO PROPUESTAS**

  
\_\_\_\_\_  
**ING. ROLANDO LLANOS SAAVEDRA** 2014 - 2017  
Director de Obras Publicas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE ALPATLANHUAC, VER.  
OBRAS PUBLICAS

Vo. Bo.

  
\_\_\_\_\_  
**ING. LEONEL SANCHEZ REYES.**  
Presidente Municipal Constitucional

*Alpatlahuac, Ver., 30 de junio de 2016*